



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO (2018-2021)

**COORDINACION DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020. Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

**EXPEDIENTE: COTAIP/0620/2020**

**FOLIO PNT y/o Sistema INFOMEX: 01197420**

**CUENTA.-** En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veinte, se da cuenta del escrito presentado por el interesado, siendo las quince horas con diecinueve minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil veinte, por lo que en términos del marco normativo vigente en la entidad en materia de transparencia y acceso a la información pública, otórguesele a dicha solicitud el trámite legal que corresponda.-----conste.

**NOTIFICACION DE REGISTRO Y CAPTURA DE SOLICITUD DE INFORMACION EN  
LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y/O SISTEMA INFOMEX**

**H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTITRÉS DE  
NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. -----**

**VISTOS. -** La cuenta que antecede y con fundamento legal en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 45 fracción II, III, IV, V, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 128, 129, 131, 132, 133, 136, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción II, III, VI, X, XI, 129, 130 y 131, 132, 133, 135, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

**PRIMERO. -** Mediante escrito de cuenta remitido mediante oficio **DAJ/1672/2020** por la Dirección de Asuntos Jurídicos de este H. Ayuntamiento, recibido en esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a las 14:38 hrs, del día 19 de noviembre de 2020, téngase al interesado, ejerciendo el derecho de acceso a información pública en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

**SEGUNDO. -** En términos del artículo 123 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130 segundo párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en vigor, procédase a registrar y capturar dicha solicitud en la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema INFOMEX y entréguese el acuse de recibo generado por dicha plataforma al solicitante mediante el cual se le dan la fecha de recepción, el folio que le corresponde y los plazos de respuesta aplicables. ----



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
AGUA - ENERGÍA - SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO | 2010 - 2021

COORDINACIÓN DE  
**TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

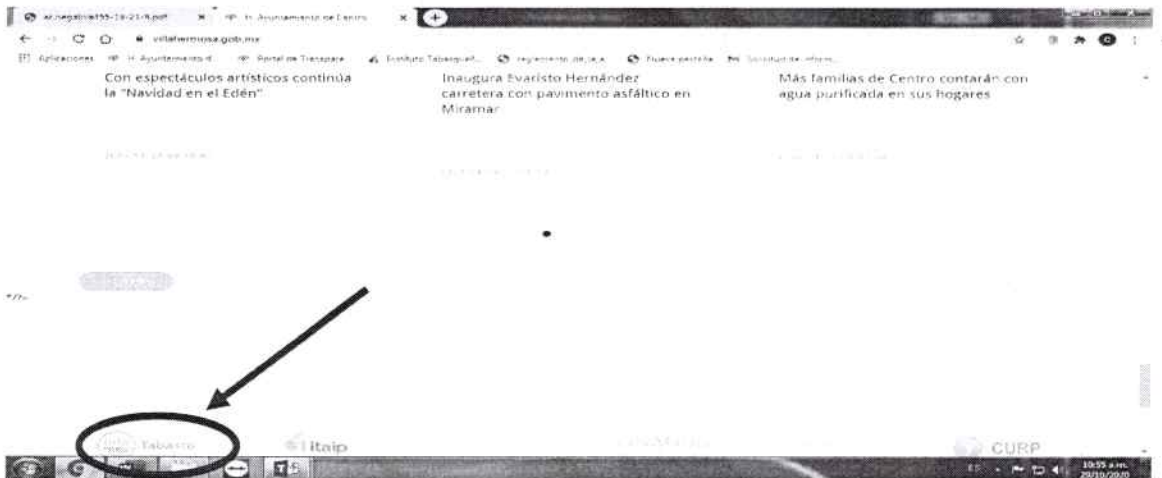
«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

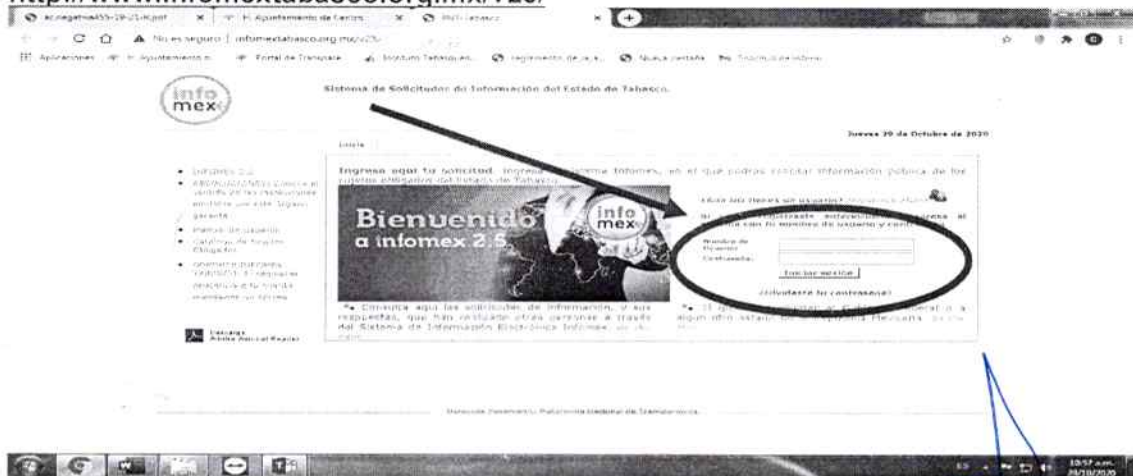
**TERCERO.-** Hágase del conocimiento al solicitante, que para el registro de su solicitud, fueron generados en la Plataforma Nacional de Transparencia, **nombre de usuario, contraseña y Pregunta Secreta**, mismos que le serán proporcionados por medio del número telefónico proporcionado, al momento de presentar su solicitud, mediante el cual podrá acceder a la Plataforma Nacional de Transparencia, en donde podrá cambiar dichos datos de acceso en el momento que lo desee, para lo cual se le proporciona la siguiente dirección electrónica: <http://www.infomextabasco.org.mx/v25/>, donde podrá dar seguimiento al trámite de su solicitud de información, tal como se muestra y orienta a continuación:

**ACCESO AL PORTAL DE INFOMEX TABASCO DESDE LA PÁGINA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL CENTRO**

1.- Link: <https://www.villahermosa.gob.mx/>, dar click en el logo que dice Infomex Tabasco:



2.- Escribir la cuenta de usuario y contraseña para poder acceder y consultar la información mediante el número de folio que asigna Infomex, (F01197420) <http://www.infomextabasco.org.mx/v25/>







### COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

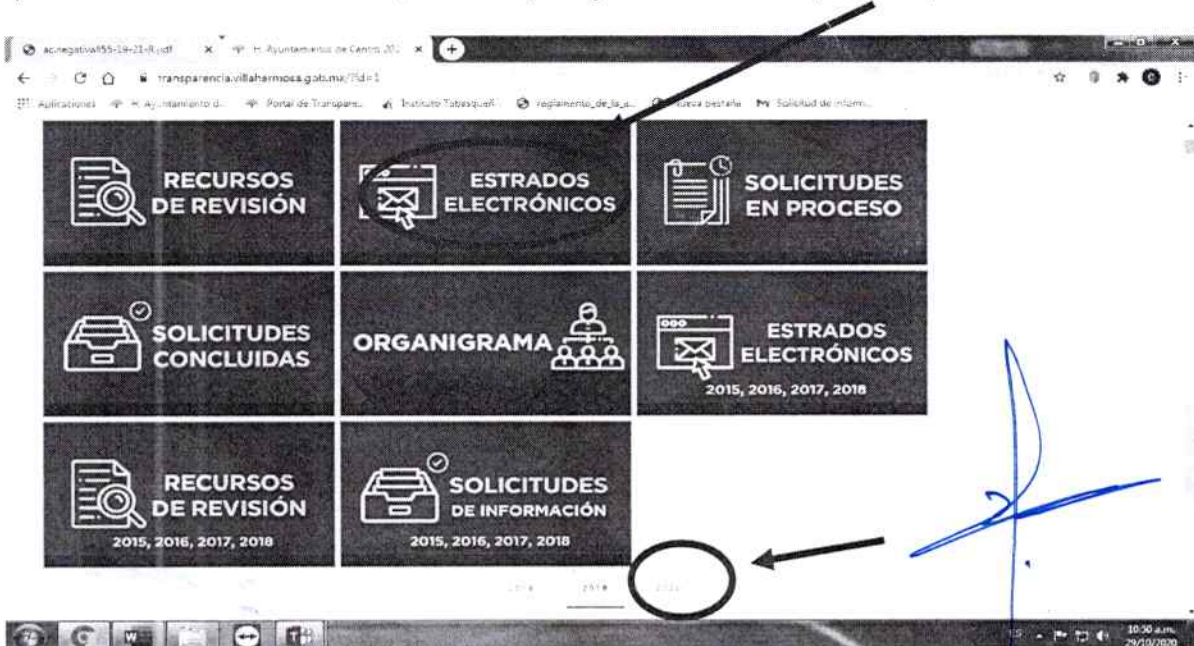
«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

**CUARTO.** - En términos de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en vigor, notifíquese insertando íntegramente el presente proveído, a través del número telefónico que el interesado proporciona, así como de los estrados físicos de esta Coordinación y electrónico de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, tal como se muestra a continuación:

1.- Link: <https://www.villahermosa.gob.mx/>, dar click en la opción que dice TRANSPARENCIA, en la parte superior de la página.



2.- Link: <https://transparencia.villahermosa.gob.mx/>, En la página de transparencia buscar la opción que dice Estrados Electrónicos, dar click y luego seleccionar la pestaña que dice 2020







H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.

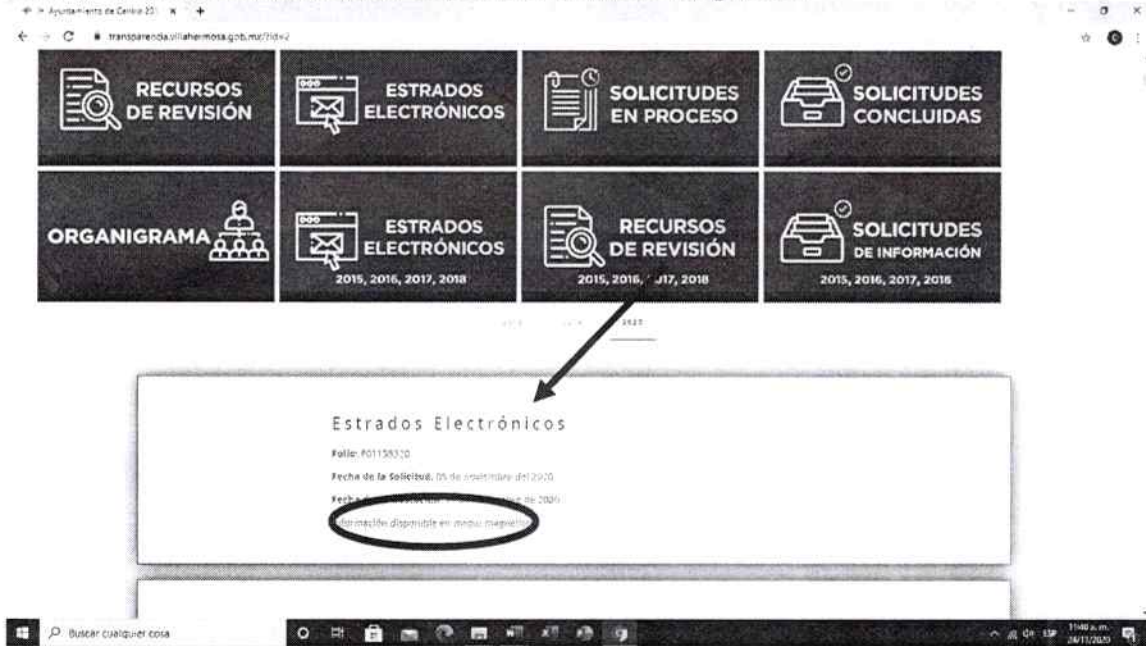


**CENTRO**  
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO 1 2016 • 2021

COORDINACIÓN DE  
**TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

3.- Buscar el estrado correspondiente por el número de folio (**F01197420**) y dar click en el texto color azul que dice Información disponible en medio magnético.



**QUINTO.** - Fórmese expediente, asignándole el número de control interno que le corresponda por cuestión de turno. -----

**SEXTO.** - Derivado de que, al momento de generar su escrito de petición, se puede identificar un número telefónico, que se presume es para contacto y al no señalar otro medio por el cual requiere ser notificado, procédase a contactar vía telefónica al solicitante para notificarle sobre la Admisión y Registro de su petición en la Plataforma Nacional de Transparencia e informarle y remitirle vía mensaje de texto y/o WhatsApp el archivo del citado documento. De igual forma por esa misma vía notifíquesele el link o dirección electrónica a la que deberá acceder para consultar y dar seguimiento a partir de la presente fecha lo relacionado con su petición y para ello hágase de su conocimiento a).

- El nombre de usuario; b). - Contraseña; c). - Pregunta secreta y la respuesta que deberá introducir; para que pueda tener acceso a la Plataforma Nacional de Transparencia. De igual forma hágase del conocimiento del solicitante que en caso de presentar alguna complicación para la apertura de los archivos electrónicos remitidos vía mensaje de texto y/o WhatsApp, y con el objeto de mantener a salvo su derecho que tiene toda persona al Acceso a la Información Pública, generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los Sujetos Obligados; que puede acudir a la oficina de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este H. Ayuntamiento, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, Código Postal 86035 en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes (días hábiles) al área de estrados en donde será publicado el Acuerdo de Registro y captura



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



**CENTRO**  
SOMA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD  
H. AYUNTAMIENTO (2018 - 2021)

COORDINACIÓN DE  
**TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

«2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria».

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

de su solicitud de información, en el que se encuentra contenida una guía de acceso para que se le facilite el ingreso a la plataforma "paso x paso". Para ello podrá ser atendido por el Lic. Moisés Acosta García, Jefe del departamento de Atención al Público de esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

**SÉPTIMO.** - Cumplido lo anterior y en términos del marco normativo y de operación en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en la entidad y este Municipio, procédase al análisis y valoración de la solicitud presentada por el interesado. -----

**OCTAVO.** - Notifíquese. -----

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Homero Aparicio Brown, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el M.D. Moisés Acosta García, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veinte. -----Cúmplase.

Expediente: COTAIP/0620/2020 Folio PNT: 01197420



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2018 - 2021  
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

*[Firma manuscrita en azul]*